



Universidad Nacional de Salta

**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336  
FAX: 054-387-4255483/311611  
e-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

SALTA, 1 de agosto de 2016

**VISTO:**

La Nota N° 0668/16 presentada por la Mg. Adriana Pereyra, Directora del Proyecto N° 2281/0.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma, la Mg. Pereyra, solicita prórroga para la realización de gastos del subsidio 2015 hasta el mes de Diciembre de 2016 ;

Que la razones esgrimidas no están debidamente especificadas ni cuantificadas;

Que la Comisión de Hacienda, mediante Despacho, aconseja hacer lugar a lo solicitado otorgando una prórroga para la realización de gastos y su correspondiente rendición, hasta el 30/09/2016

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En la Quinta Reunión Ordinaria del día 27 de julio de 2016)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Mg. Adriana Pereyra, Directora del Proyecto N° 2281/0, una prórroga de para efectuar el gasto correspondiente al subsidio 2015, hasta el 30 de septiembre de 2016;

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Mg. Adriana Pereyra a realizar la presentación de la rendición correspondiente al subsidio 2015, hasta el 30 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese la presente a la interesada y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 094/2016-CC**

  
MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa



Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa